

## JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Carrera 18 No. 20-34 Edificio Guerra TEL. 2754780 Ext. 2064 Correo Electrónico: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

## ESTADOS Nº 071

| ITEM | RADICADO                                   | MEDIOS DE CONTROL  | DEMANDANTE     | DEMANDADO                                | FECHA DE<br>PROVIDENCIA | ACTUACIÓN |
|------|--|--|----------------|--|-------------------------|-----------|
| 1    | 70001-33-33-003 -<br><b>2013-00269</b> -00 | NULIDAD Y<br>RESTABLECIMIENTO DEL<br>DERECHO<br>(TRIBUTARIO) | ECOPETROL S.A. | MUNICIPIO DE SANTIAGO DE<br>TOLU – SUCRE | 23 / JULIO / 2015       | SENTENCIA |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY VEINTICUATRO (24) DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE (2015) EN EL PORTAL WEB <a href="http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-sincelejo/82">http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-sincelejo/82</a> A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).

EDITH JOHANNA POMBO HERNANDEZ SECRETARIA